



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2008.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de diciembre de 2008.

2.- Otorgar a “Banco Banif, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina administrativa en calle Asensi, números 5 7 y 9 bajos izquierda.

3.- Otorgar a “Studio 3 publicidad y relaciones públicas, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas agencia publicidad en calle Asensi, número 3-1º derecha.

4.- Otorgar a Don Gheorghe Lapadat, licencia ambiental para instalar una actividad de bocatería-cafetería en calle Estatuto, número 15-17 bajo.

5.- Otorgar a “Villarroya Castellón Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento comunitario con un total de 109 plazas para vehículos, en calle Río Ter, (Unidad de Ejecución Pau Sensal).

6.- Otorgar a Don Vicente Tellols Sospedra licencia ambiental para instalar una actividad de carpintería metálica en Polígono acceso sur, nave 10B.

7.- Otorgar a Don Francisco Pascual Torres licencia ambiental para instalar una actividad de venta de flores al por menor en avenida Cardenal Costa, número 25.

8.- Otorgar a Club Náutico de Castellón licencia de funcionamiento para las nuevas instalaciones del Club Náutico de Castellón en escollera de poniente s/n

9.- Otorgar a Don Antonio Porcar Martí licencia de apertura para la actividad de café-teatro en calle Alcalde Tárrega número 29.

10.- Otorgar a "Rila 500, Sociedad Limitada" licencia de apertura para la actividad de salón de juegos en Paseo Morella número 10 local A.

11.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Doña Florentina Ortiz González por acuerdo de la comisión de gobierno de fecha 23 de abril de 1999 para ejercer la actividad de bar restaurante sin audición musical, en el edificio sito en calle Gran Vía Tárrega Monteblanco, número 36-bajo, a favor de "Vidal Rigo, Sociedad Limitada".

12.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 17-UE-T, situada entre la antigua Carretera Nacional 340 y la Ronda Sur, así como las cuotas provisionales de urbanización, que forman parte del proyecto mencionado.

13.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato, el "Servicio de limpieza de las instalaciones deportivas y dependencias del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón", por un periodo de dos años, con un presupuesto máximo de 1.181.034,48 euros, más 188.965,52 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

14.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra y el mantenimiento integral de fotocopiadoras con destino a dependencias municipales, por un periodo de cuatro años, con un presupuesto máximo de 835.920,00 euros, más 133.747,20 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

15.- Considerar resuelto, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2008, el contrato de arrendamiento del local propiedad de Manuel Pérez Miralles, sito en calle Ceramista Godofredo Buenosaires, número 7, bajo de esta ciudad, suscrito en fecha 21 de noviembre de 1989, sin derecho del arrendador a indemnización alguna derivada de dicha resolución, y como consecuencia, devolver la posesión del local a su propietario mediante la entrega de las llaves, una vez haya surtido sus efectos la resolución contractual.

16.- Aprobar la modificación del contrato de "Trabajos de Actualización y mantenimiento catastral del término municipal de Castellón de la Plana", con un presupuesto para el año 2008 de 50.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido

incluido; resultando un importe total contractual de 163.190 euros/Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para el año 2008; de 141.966,88 euros/Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para el año 2009; de 163.190 euros/Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para el año 2010 y de 26.428,60 euros/Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para el año 2011.

17.- Aprobar la prórroga del contrato del "Servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, colegios públicos, edificios cuyo mantenimiento dependa del Ayuntamiento de Castellón, cualquiera que sea su título y ejecuciones subsidiarias a realizar por el Ayuntamiento en Edificios y Parcelas de titularidad pública o privada", adjudicado a la empresa "Piaf, Sociedad Limitada", por un periodo de dos años, que se concreta en el periodo comprendido entre el 8 de febrero de 2009 al 7 de febrero de 2011, ambos inclusive, y un importe total de 1.692.875,77 euros, (846.437,89 euros/año), Impuesto sobre el Valor Añadido Incluido.

18.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 65-A/2008 de fecha 22 de diciembre de 2008 que asciende a un total de 642.167,64 euros.

19.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 67-D/2008 de fecha 22 de diciembre de 2008 que asciende a un total de 196.140,83 euros

20.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a nombre de "Romar Empresa Constructora del Levante, Sociedad Limitada" contenida en la Relación 35-R/2008 de fecha 22 de diciembre de 2008 la cual asciende a un total de 8.467,19 euros.

21.- Aprobar el convenio a suscribir con "Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima" para financiar parcialmente la producción de la ópera "La Filla del Rei Barbut", que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 60.000,00 euros.

22.- Aprobar el convenio a suscribir con la Escuela Taurina de la Excma. Diputación Provincial de Castellón para financiar parcialmente el IX y X Bolsín Taurino Ciudad de Castellón, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 6.000 euros a razón de 3.000 euros por edición.

23.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial, la Universidad Jaime I, la Fundació Isonomia, la Fundación Dávalos-Fletcher y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, para la realización de la VI Biennial "Art del Rebuig", con una subvención municipal de 15.000,00 euros, a abonar a la Fundació Isonomia, como entidad encargada de la organización y difusión de los actos.

24.- Aprobar la Adenda al II Convenio Marco de colaboración suscrito en fecha 17 de diciembre de 2007, a suscribir con la Universitat Jaume I que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, para el ejercicio de 2008 cifrada en 102.393,20 euros.

25.- Ratificar en todos sus términos el convenio de colaboración suscrito en fecha 6 de noviembre de 2008, entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Fundación Caja Castellón, para la organización y financiación, a lo largo del año 2008, de varias actividades programadas en la campaña "Regreso a la Ciudad", a desarrollar en este municipio, con una aportación máxima de la Fundación Caja Castellón a favor del Ayuntamiento de Castellón de 15.000,00 euros.

26.- Abonar a la Fundación Jaume II el Just, la cantidad de 12.000,00 euros, como aportación municipal, como patrono fundador, correspondiente al ejercicio de 2008.

27.- Resolver la convocatoria realizada para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales durante el año 2008

28.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Parroquia de la Sagrada Familia, Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón (APNAC) y Asociación ARACA, en relación con la concesión de subvenciones.

29.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos la Guinea y Asociación Aula Debate Mujeres del Grao, en relación con la concesión de subvenciones.

30.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo del ejercicio 2009 la cantidad de 50.000 euros Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del "Servicio de diseño, realización y producción de un audiovisual para la promoción de la imagen turística de Castellón de la Plana".

31.- Aprobar el borrador del Convenio a suscribir entre la Generalitat Valenciana y en su representación Doña Paula Sánchez de León y el Excmo. Sr. Alcalde Presidente en representación del Ayuntamiento de Castellón para colaborar en el uso de la red corporativa de comunicaciones móviles de emergencia y seguridad de la Comunitat Valenciana (COMDES).

32.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Autorizar y disponer el gasto y reconocer las obligaciones a nombre de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal"

contenidas en la Relación 67-A/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008 la cual asciende a un total de 469.444'91 euros.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 69-D/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008 que asciende a un total de 373.215,53 euros.
- Solicitar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias al amparo de las Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a las entidades locales valencianas para la financiación de los gastos de personal derivados del funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia en el ejercicio 2009, subvención por importe de 138.825 euros para financiar la contratación durante el año 2009 de cinco Diplomadas Universitarias en Trabajo Social.
- Ratificar el convenio suscrito en fecha 24 de julio de 2008 con la Asociación de Familiares con Niños y Adultos Discapacitados de Castellón (Afanías), para financiar la construcción de una pista deportiva en complejo Socioeducativo, que comportará una aportación económica anual de 60.000 euros para el periodo de dos años (ejercicios presupuestarios 2008 y 2009), por lo que la aportación económica total, en concepto de subvención, asciende al importe de 120.000 euros.